



EL ASESOR FRANCO FOGLIATA ANALIZÓ EN DETALLE LAS ÚLTIMAS ESTIMACIONES GLOBALES DEL MERCADO DEL AZÚCAR

PÁGINA 4

Concepción fue sede de la jornada técnica organizada por la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres, que se llevó adelante bajo el lema "Zafra 2025 en marcha: un encuentro de análisis y tecnología". Especialistas, productores y autoridades analizaron los desafíos y perspectivas del sector sucrealcoholero. Se abordaron prácticas agronómicas, mejoras tecnológicas, manejo varietal y condiciones climáticas adversas que afectaron al cultivo. Además, se destacó el rol de la innovación y de las nuevas variedades para sostener la producción.

**Página 2**



## La Eeaoc concretó en Concepción la Primera Jornada Anual de Caña de Azúcar

**P R E V E N C I Ó N D E L H L B**

**Destruyeron más de 2.000 plantas cítricas en Jujuy**

El Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa) detectó y destruyó más de 2.000 plantas cítricas producidas a cielo abierto en viveros de la localidad jujeña de Yuto, ubicada en el departamento Ledesma. El procedimiento se realizó por incumplir los requisitos establecidos para prevenir el Huanglongbing (HLB), enfermedad que no tiene cura y pone en riesgo la citricultura nacional.

Estas acciones realizadas por agentes del Centro Regional NOA Norte del Senasa se enmarcaron en tareas de control en viveros de cítricos para verificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios establecidos por las resoluciones

1678/2019 y 930/2009, que regulan la producción de plantas cítricas bajo condiciones controladas.

Durante las inspecciones, se verificaron las condiciones edilicias de los establecimientos y el cumplimiento de la normativa vigente respecto del uso de material sano y el mantenimiento de las plantas bajo cubierta hasta su destino final.

Entre otras medidas de prevención del HLB, el Senasa estableció, oportunamente, la producción



de cítricos bajo cubierta, que se refiere a la práctica de cultivar dentro de estructuras protegidas como viveros cubiertos con mallas anti-insectos. Esta práctica es una medida fitosanitaria obligatoria.

Por otro lado, el Senasa moderniza su normativa nacional sobre el transporte de embalajes de madera, con el objetivo de lograr una operatoria más eficiente y acorde a las prácticas actuales del sector productivo, eliminando toda exigencia o requisito innecesario.

De esta manera, mediante la Resolución Senasa 450/2025, publicada el martes pasado en el Boletín Oficial, se eliminó el requisito de emisión del Documento de Tránsito Vegetal (DTV-e) para el tránsito federal de los embalajes de madera y la Autorización Fitosanitaria de Exportación (Afeme). Asimismo, establece nuevas condiciones simplificadas para la autorización de los Centros de Tratamiento (Catem), Fábricas de Embalajes (FEM) y Hornos Secaderos Tradicionales de Madera (Hosetram), que a partir de ahora realizarán por única vez su inscripción mediante una Declaración Jurada (DDJJ) en el sistema trámites a distancia (TAD) o aquel que, en el futuro, el Senasa determine.